

25	
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	

DCD – **0573** -2013-100

Ibagué. **22 JUL 2013**

Doctor
HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Chaparral Tolima

ASUNTO: Comunicación Informe Preliminar.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial a la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima.

1. ANTECEDENTES

Procede la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 071 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0256-2012-131 de fecha 24 de abril de 2012, por presunta irregularidad en el manejo presupuestal y financiero de los recursos asignados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, durante las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011 del municipio de Chaparral Tolima.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante memorando No. 0279- 2013-111 de fecha 3 de mayo de 2013, asigna a una funcionaria de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que adelante la investigación a la entidad.



 DEPARTAMENTO DE TOLIMA PROCURADURÍA GENERAL		

2. HECHOS DENUNCIADOS

0573

En Oficio N° 242 del 9 febrero de 2012, enviada por la Procuraduría Provincial de Chaparral, radicada como **denuncia**, en el cual se pone en conocimiento presuntas irregularidades en el manejo de los recursos destinados al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Municipio de Chaparral, de las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

3. RESULTADOS DEL ESTUDIO

En el trabajo de campo, realizado en la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, se procedió a verificar sobre los contratos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, así:

3.1. CONTRATOS DE SALUD PUBLICA INTERVENCIONES COLECTIVAS DE DE LAS VIGENCIAS 2008, 2009, 2010 Y 2011

La Alcaldía Municipal de Chaparral suscribió Contratos Interadministrativos con el Hospital San Juan Bautista E.S.E. nivel II, durante las vigencias 2008, 2009, 2010, Y con IPS Pública Indígena The Wala, durante la vigencia 2011.

CONTRATO N°	VIGENCIA	VALOR	OBJETO	EJECUTOR
0005	2008	\$253.000.000.00	El desarrollo de Acciones de Salud	Hospital San Juan Bautista
197	2009	\$416.376.206.23	Pública prioritarias	Hospital San Juan Bautista
328	2010	\$524.081.078.80	Para el Municipio de	Hospital San Juan Bautista
020	2011	\$496.070.653.96	Chaparral	IPS Pública Indígena The Wala
TOTAL		1.689.527.938.99		

El procedimiento especial que se adelantó con relación a la revisión y análisis en la ejecución de los recursos de cada uno de los Contratos en Salud Pública e Intervenciones Colectivas.



 MUNICIPIO DE CHAPARRAL	

0573

CONTRATO N° 005 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2008 POR \$253.000.000.00 VIGENCIA 2008, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL.

El objeto es el Desarrollo de acciones de Salud Pública prioritarias para el Municipio de Chaparral, con plazo de 90 días, Vigencia 2008.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por la suma de **\$253.000.000** DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE, la forma de pago de acuerdo al Contrato en mención, se registró así:

- Un 30% a la firma de legalización
- Un 20% a la entrega del primer informe a fecha 30 de octubre de 2008.
- Un 25% a la entrega del segundo informe a fecha 30 de noviembre de 2008.
- Un 25% a la entrega del Informe final a corte 22 de diciembre de 2008.

EJECUCION DE RECURSOS:

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR	%	Saldo Pendiente por Pagar
48663	24 de Octubre de 2008	\$75.900.000	30%	
48950	28 de noviembre de 2008	\$50.600.000	20%	
49380	26 de diciembre de 2008	\$63.250.000	25%	
50489	17 de abril de 2009	\$28.186.364	11.140855%	
TOTAL		\$217.936.364	86.14%	\$35.063.636

La relación de actividades no ejecutadas por cada proyecto e igualmente el valor por descontar del contrato en mención.



DEPARTAMENTO DEL TOPIA		

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS:

0573'

VALOR DEL PROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDADES PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
\$8.650.000	POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Cinco (5) talleres en FUNDAPIJAO, dos (2) Jornadas en CADIS	\$658.154
\$25.258.000	PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION	6 Talleres de apoyo en la lactancia materna; Entrega de 4 afiches de nutrición; Desparasitación 3479 niños; Cubrir a 2956 niños menores de 5 años con micro nutrientes y Talento Humano	\$10.879.430
VALOR DEL PROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDADES PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
\$21.050.000	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Cubrir 2206 adolescentes sobre desarrollo sexual; Educar a 950 hombres sobre la realización de examen de próstata y su importancia; Educar a 488 mujeres en edad fértil por medio de Talleres pedagógicos sobre realización de citologías y examen de seno	\$3.455.358
\$8.744.994	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y ADULTO MAYOR	10 Talleres en comedores de adultos mayor; 184 Cartillas de enfermedades crónicas no transmisibles y Talento Humano. Entregar 1000 afiches de salud mental y Talento Humano.	\$1.607.400
\$15.150.000	ATENCION DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	Entrega de 980 Acetaminofen; 600 jeringas; 60 Kits y Talento Humano.	\$5.471.794
\$27.550.000	LEISHMANIASIS	Realización de canalización de 4 veredas (Cimarrona Alta, Pataló, Santo Domingo y Aguas Claras) el Talento Humano ya está estipulado.	\$1.795.000
\$17.117.009	ESCUELAS SALUDABLES POR LA PAZ	Dos monitoreos de la planta purificadora de agua de las veredas la Marina, Amoya y las Cruces.	\$284.000
\$28.450.000	CONTROL SOCIAL DE ROEDORES	Distribución de 13 canecas de rodenticida y Talento Humano	\$10.912.500
		TOTAL GENERAL POR DESCONTAR	\$35.063.636

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	
	CONTRATO N° 197 DEL 10 DE JULIO DE 2009 POR \$416.376.206.23	VIGENCIA 2009, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL

0573

Es importante resaltar que la Supervisora del Contrato N° 005 de 26 de septiembre de 2008, expide La certificación el día 15 de abril de 2009, donde informa que el Hospital San Juan Bautista presentó los soportes técnicos, financieros y parafiscales correspondiente a diciembre de 2008, cuyo objeto es el desarrollo de acciones de salud pública prioritarias para el municipio de Chaparral.

Con aclaración que durante el mes de diciembre de 2008 el Hospital San Juan Bautista, no ejecutó la totalidad de las actividades contempladas en el Contrato en mención realizó el 86.14%; por lo tanto el total a pagar, según acta de liquidación de mutuo acuerdo entre las partes es por el valor de \$28.186.364; quedando un saldo sin ejecutar de \$35.063.636.

Una vez establecido el saldo sin ejecutar, la Secretaría de Hacienda y Tesorería del Municipio de Chaparral al cierre fiscal de la vigencia de 2008 registró reserva presupuestal del Contrato N°005 de 2008 suscrito entre el Municipio de Chaparral y el Hospital San Juan Bautista E.S.E. por \$35.063.636; lo cual se procedió a cancelar dicha reserva e incorporarla al presupuesto de la vigencia 2009, según la resolución N°000508 del 13 de mayo de 2009, expedida por la Alcaldesa Municipal.

CONTRATO N° 197 DEL 10 DE JULIO DE 2009 POR \$416.376.206.23 VIGENCIA 2009, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL.

El objeto es el Desarrollo de acciones de Salud Pública prioritarias para el Municipio de Chaparral, con plazo de 5 meses y 10 días, Vigencia 2009.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por la suma de **\$416.376.206.23** CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MCTE, la forma de pago de acuerdo al Contrato en mención, se registró así:

Un **40%** de anticipo dentro de los 20 días de haber firmado el contrato, siempre que se haya legalizado.

Un **60%** restante se cancelaran en seis (6) pagos mensuales iguales, girados los primeros diez (10) días hábiles del mes cumplido, previa presentación de los informes técnicos, financieros y parafiscales, por cada una de las actividades contratadas con su respectivos soportes.

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECCIÓN DE CONTABILIDAD

0573

EJECUCION DE RECURSOS:

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR	%	Saldo Pendiente por Pagar
0051433	31 de Julio de 2009	\$166.550.482.00	40%	
0053364	31 de diciembre 2009	\$83.275.241.24	20%	
0055256	28 de julio de 2010	\$65.369.109.92	15.699530%	.
TOTAL		\$315.194.833.16	75.69%	\$101.181.373.07

La relación de actividades no ejecutadas por cada proyecto e igualmente el valor por descontar del contrato en mención.

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS:

VALOR DEL PROYECTO	PROYECTO	VALOR REALIZADO	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
\$116.341.993.52	PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	\$98.890.694.49	\$17.451.299.03
\$49.614.212.71	ATENCION INTEGRAL A ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)	\$41.675.938.67	\$7.938.274.04
\$51.420.000	ESCUELAS SALUDABLES E HIGIENE ORAL	\$36.508.200	\$14.911.800
\$32.000.000	ALIMENTACION Y NUTRICION	\$16.000.000	\$16.000.000
\$76.000.000	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	\$47.120.000	\$28.880.000
\$29.000.000	ETV LEISHMANIASIS - ROEDORES	\$28.420.000.	\$580.000
\$26.000.000	ENFERMEDADES CRONICAS	\$22.100.000.	\$3.900.000
\$36.000.000	SALUD MENTAL	\$24.480.000	\$11.520.000
	TOTAL	\$315.194.833.16	\$101.181.373.07

Es importante resaltar que la Supervisora del Contrato N° 197 del 10 de julio de 2009, expide La certificación el día 22 de julio de 2010, donde registra que el Hospital San Juan Bautista, no ejecuto la totalidad de las actividades

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	
	CONTRATO N° 328 DEL 28 DE AGOSTO DE 2010	POR \$524.081.078.80

05731

contempladas en el Contrato en mención, quedando de esta manera un valor reconocido al Hospital por la suma de \$315.194.833.16 y un saldo a favor del Municipio por valor de \$101.181.373.07 sin ejecutar.

En el Acta de Liquidación Técnica del Contrato 197 de 2009, expedida el 12 de julio de 2010, se estipula que el porcentaje de cumplimiento técnico, correspondiente a los ocho (8) proyectos, realizó el 75.69%.

Una vez establecido el saldo sin ejecutar, la Secretaría de Hacienda y Tesorería del Municipio de Chaparral al cierre de la vigencia fiscal de 2009 registró reserva presupuestal del Contrato N°197 de 2009 suscrito entre el Municipio de Chaparral y el Hospital San Juan Bautista E.S.E. por \$101.181.373.07; lo cual se procedió a cancelar dicha reserva e incorporarla al presupuesto de la vigencia 2010, según la resolución N°001518 de del 17 de agosto de 2010, expedida por el Alcalde Municipal.

CONTRATO N° 328 DEL 28 DE AGOSTO DE 2010 POR \$524.081.078.80 VIGENCIA 2010, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL.

El objeto es el Desarrollo de acciones de Salud Pública prioritarias para el Municipio de Chaparral, con plazo de 3 meses a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$524.081.078.80** QUINIENTOS VIENTICUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE, la forma de pago de acuerdo al Contrato en mención, se registró así:

Un **40%** del valor del Contrato como anticipo, una vez legalizado el contrato y suscrita el acta de inicio.



 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN DE SALUD HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE TOLIMA	
	N° 01 0573'	0573'

Un 60% restante se cancelaran en cuatro (4) pagos mensuales iguales, una vez se haga el corte mensual de ejecución, previa entrega de los documentos soportes.

EJECUCION DE RECURSOS:

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR	%	Saldo Pendiente por Pagar
0056094	15 de octubre de 2010	\$209.632.431.52	40%	
0056875	17 de diciembre 2010	\$157.224.323.64	30%	
0058079	14 de abril de 2011	\$104.816.215.76	20%	
TOTAL		\$471.672.970.92	90%	\$52.408.107.88

Nota: Acta modificatoria N° 01 al Contrato N° 328 del 28 de Agosto de 2010. Que las partes de común acuerdo consideran conveniente modificar la cláusula Octava. VALOR Y FORMA DE PAGO, indicando que dentro de la planeación que el municipio realizó, se tenía como fecha de iniciación del Contrato en mención, pero por diferentes motivos se inicio solamente hasta el 30 de septiembre de 2010; se modificó la forma de pago, donde el municipio una vez legalizado el contrato se pueden visualizar que solamente el tiempo de ejecución sería por los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el Hospital ha redoblado esfuerzos para cumplir el objeto dentro de la vigencia de 2010, situación que conlleva a realizar la modificación en esta cláusula en especial en la forma de pago del excedente 60% se cancelará en dos (2) cuotas a los 65 días de amortizado el anticipo, un primer pago de \$157.224.323.64, equivalente al 30% del valor del contrato, los cuales serán girados una vez se encuentre legalizado el 40% del anticipo con su ejecución técnica y financiera, previa presentación de los informes y un segundo pago por \$157.224.323.64, equivalentes al 30% restante del valor del contrato, los cuales serán girados una vez cumplido el 70% de la ejecución técnica, financieros y parafiscales por cada una de las actividades contratadas con sus respectivos soportes y registros de verificación.

4

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN DE SALUD INSTITUCIÓN DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	
	N.º DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO

0573

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$496.070.653.96** CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE, la forma de pago de acuerdo al Contrato en mención, se registró así:

Un **40%** del valor del Contrato como anticipo, una vez legalizado el contrato y suscrita el acta de inicio.

Un **60%** restante se cancelaran en cinco (5) pagos mensuales iguales, una vez se haga el corte mensual de ejecución, previa entrega de los documentos soportes.

EJECUCION DE RECURSOS:

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR	%	Saldo Pendiente por Pagar
0059269	27 de julio de 2011	\$198.428.261.58	40%	
0059706	14 de septiembre de 2011	\$59.528.478.48	12%	
0060035	19 de octubre de 2011	\$59.528.478.47	12%	
0060300	16 de noviembre de 2011	\$59.528.478.47	12%	
0060714	15 de diciembre de 2011	\$59.528.478.47	12%	
0060783	23 de diciembre de 2011	\$59.528.478.45	12%	
TOTAL		\$496.070.653.92	100%	\$0

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

VALOR DEL PROYECTO	PROYECTO	VALOR REALIZADO	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
\$83.885.695	PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	\$83.885.695	0
\$87.408.107.88	ATENCION INTEGRAL A ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)	\$87.408.107.88	0
\$70.000.000	ESCUELAS SALUDABLES E HIGIENE ORAL	\$70.000.000	0

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL CARTELA DE CONTROL FINANCIERO - PREC-1833-PT/TA/ Secretaría	
 05731

\$39.869.454.08	ALIMENTACION Y NUTRICION	\$39.869.454.08	0
\$90.000.000	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	\$90.000.000	0
\$49.907.397	ETV LEISHMANIASIS	\$49.907.397	0
\$35.000.000	ENFERMEDADES CRONICAS	\$35.000.000	0
\$40.000.000	SALUD MENTAL	\$40.000.000	0
	TOTAL	\$496.070.653.96	0

Las actividades se ejecutaron en un 100%.

3.2. CONTRATOS DE SALUD PUBLICA CONTROL SOCIAL DEL DENGUE DE LAS VIGENCIAS 2008, 2009, 2010 Y 2011

Los Contratos suscritos fueron con recursos la Secretaría de Salud del Tolima, Alcaldía municipal de Chaparral y quien los ha ejecutado el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, durante las vigencias 2008, 2009, 2010, y con IPS Pública Indígena The Wala, durante la vigencia 2011.

CONTRATO N°	VIGENCIA	VALOR	OBJETO	EJECUTOR
0927 CSD	2008	\$45.300.000.00	Ejecución de Acciones del	Hospital San Juan Bautista
0781 CSD	2009	\$83.100.000.00	Programa Control Social del Dengue	Hospital San Juan Bautista
0710 CSD	2010	\$77.640.000.00	área Urbana y Centro Poblados de	Hospital San Juan Bautista
Adición al Contrato 020 de 2011 para CSD	2011	\$65.341.004.00	Mayor Incidencia de Dengue	IPS Pública Indígena The Wala
TOTAL		\$271.381.004.00		

...

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REPÚBLICA COLOMBIANA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	0573

CONTRATO N° 0927 CSD DE OCTUBRE 22 DE 2008 POR \$45.300.000 VIGENCIA 2008, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL.

El objeto es la prestación de servicios para Desarrollar la estrategia de Control Social del Dengue en zona Urbana del municipio de Chaparral; con plazo de 70 días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$45.300.000** CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE, los cuales el Departamento del Tolima aportó la suma de \$30.300.000 y el municipio de Chaparral la suma de \$15.000.000, la forma de pago de acuerdo al Contrato en mención, se registró así:

BALANCE APORTE DEL DPTO DEL TOLIMA – SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION SALUD PÚBLICA AL CONTRATO N° 927 de 2008

Detalle	Valor	VALOR REALIZADO	Saldo Pendiente por Pagar
Aporte del Departamento al Contrato	\$30.300.000		
Valor aporte Departamento al Anticipo concedido		\$7.650.000	
Valor Neto a Cancelar según Acta de Recibo Única y Final		\$20.250.000	
TOTAL	\$30.300.000	\$27.900.000	2.400.000

Según el **Informe de Supervisión** del 19 de diciembre de 2008 por parte de la Secretaría de Salud del Departamento del Tolima, señaló:

Que el pago al Hospital San Juan Bautista de Chaparral, estuvo comprendido entre el 24 de octubre al 19 de diciembre de 2008.

Igualmente manifestó el supervisor del Contrato, que por parte del Municipio no se cancelaron los Quince millones de pesos (\$15.000.000) moneda corriente del aporte que le correspondía para el anticipo, se incluyó este valor en el Acta de recibo única y Final para ser desembolsado por el Municipio dentro del pago final.

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	MAYOR OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CORTE DE Cuentas Municipales del Estado del Tolima	
	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	MAYOR OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

05731

Por otra parte certificó que el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, durante el tiempo de ejecución del contrato N° 927 de 2008 cumplió con las obligaciones y compromisos establecidos en el mismo, los cuales fueron recibidos por la supervisión, conforme a lo establecido por el contrato en mención, en consecuencia por parte de la supervisión se le dio visto bueno para el trámite del pago correspondiente al Acta de Recibo única y Final.

BALANCE APORTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL –SALUD PÚBLICA AL CONTRATO 927 DE 2008

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR
49965	28 de enero de 2009	\$15.000.000

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chaparral, hizo su aporte de \$15.000.000.00, una vez vencido el plazo del Contrato N° 927 de 2008.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD	VALOR REALIZADO	%	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
Inspección domiciliaria en desarrollo de Estrategia Control Social del Dengue	\$31.500.000		
Coordinación Operativa por un Profesional del Área Social	\$2.850.000		
Por monitoreos comunitarios	\$900.000		
Material Educativo y de apoyo para Control Social del Dengue	\$644.000		
Información y promoción a la comunidad por diferentes medios de comunicación	\$506.000		
Actividades de promoción de control social del dengue con grupos de comunidades educativas y/o comunidad en general y/o líderes de CSD.	\$6.500.000		
TOTAL	\$42.900.000	94.70%	\$2.400.000

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 781 DEL 14 DE JULIO DE 2009	
	MUNICIPALIDAD DE CHAPARRAL	MUNICIPALIDAD DE CHAPARRAL

0573

CONTRATO N° 0781 CSD DEL 14 DE JULIO DE 2009 POR \$55.800.000 VIGENCIA 2009, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL Y ADICION POR \$27.300.000

El objeto es la prestación de servicios para Desarrollar la estrategia de Control Social del Dengue en zona Urbana y rural de Chaparral; donde el Departamento del Tolima aportó la suma de \$30.800.000 y la Alcaldía Municipal de Chaparral con \$25.000.000, con plazo de 150 días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

La forma de pago 50% del valor de contrato, se desembolsará 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, previa solicitud de pago del anticipo por parte del Hospital y el segundo desembolso 50%, previa presentación de soportes y actividades e informe de supervisión.

El 7 de diciembre de 2009 suscribieron entre las partes Acta Modificatoria y Adicional N°1 al contrato Interadministrativo N° 781 del 14 de julio de 2009, el cual modificaron el numeral tercero de la cláusula segunda- Obligaciones del Hospital: con relación a las actividades que desarrolló el Hospital San Juan Bautista, y en consecuencia adicionar al valor del contrato \$27.300.000 Veintisiete millones trescientos mil pesos moneda corriente.

Por motivos de festividades de fin de año y por el cual se dificultaba el cumplimiento de actividades de campo, las partes acuerdan la suspensión temporal del plazo del Contrato Interadministrativo en mención, mediante Acta de Suspensión de fecha 9 de diciembre de 2009.

A partir del 5 de enero de 2010, las partes acuerdan retomar el aplazamiento de ejecución del Contrato 0781 de 2009, mediante Acta de Reiniciación de plazos.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$55.800.000 CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE**, los cuales el Departamento del Tolima aportó la suma de \$30.800.000 y el municipio de Chaparral la suma de \$25.000.000.



 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO COLOMBIANO DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE LA SALUD	
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	DIVISIÓN DE ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS

0573

La Adición de \$27.300.000 los aportó el Departamento del Tolima, los cuales aportó \$58.100.000 CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS y el municipio conservó los \$25.000.000 VEINTICINCO MILLONES. Valor del Contrato en \$83.100.000 OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE.

BALANCE DEL CONTRATO N° 781 de 2009 Y SU ADICIONAL

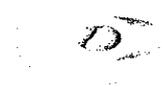
Detalle	Valor	VALOR REALIZADO	Saldo Pendiente por Pagar
Aporte del Departamento al Contrato Inicial	\$30.800.000		
Valor aporte del Municipio al Contrato	\$25.000.000		
Valor Acta adicional N° 1 al Contrato	\$27.300.000		
Valor del Anticipo concedido		\$27.900.000	
Acta Parcial de Recibo N° 01		\$13.950.000	
Acta Parcial de Recibo N° 02		\$8.370.000	
Acta Parcial de Recibo N° 03		\$19.110.000	
Acta Parcial de Recibo N° 04		\$13.561.000	
TOTAL	\$83.100.000	\$82.891.000	209.000

Según el Informe de Supervisión del 15 de marzo de 2010 por parte de la Secretaría de Salud del Departamento, mencionó:

El pago al Hospital San Juan Bautista de Chaparral, comprendió del 16 de febrero al 10 de marzo de 2009.

Por otra parte certificó que el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, durante el tiempo de ejecución del contrato N° 781 de 2009 y su Adicional N° 01 de 2009, cumplió con las obligaciones y compromisos establecidos en el mismo, los cuales fueron recibidos por la supervisión, y en consecuencia se le dio el visto bueno para el trámite del pago cal Acta de Recibo N°04 y Final de dicho contrato.



 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Municipio de Chaparral Avenida del Comercio con el Municipio de Buenaventura, 1000	
	Municipio de Chaparral	Contrato 781 de 2009

0573

BALANCE APORTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL –SALUD PÚBLICA AL CONTRATO 781 DE 2009

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR
0051916	9 de septiembre 2009	\$25.000.000

En el Acta de Liquidación del Contrato N° 0781 de 2009 y su modificatoria y Adicional N° 1 del 7 de diciembre de 2009 suscrito entre la Gobernación del Tolima –Secretaría de Salud, el Municipio de Chaparral y el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, se menciona lo siguiente:

- Fecha Acta de Iniciación: 16 de julio de 2009
- Acta Modificatoria y Adicional: 07 de diciembre de 2009
- Acta de Suspensión de Plazos: 09 de diciembre de 2009
- Acta de Reiniciación de Plazos: 05 de enero de 2010
- Plazo: 210 días doscientos diez días – Incluye Adicional
- Fecha de Terminación de las Actividades del Contrato: 10 de marzo de 2010
- Valor del Contrato \$ 83.100.000 OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS – (incluye el Adicional)

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD	VALOR REALIZADO	%	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
Inspección domiciliaria en desarrollo de Estrategia Control Social del Dengue	\$57.457.500		
Coordinación Operativa por un Profesional del Área Social	\$12.750.000		
Por monitoreos comunitarios	\$2.200.000		
Información y promoción a la comunidad por diferentes medios de comunicación	\$1.844.000		
Actividades de promoción de control social del dengue con grupos de comunidades educativas y/o comunidad en general y/o líderes de CSD.	\$5.440.000		
Materiales, útiles e insumos	\$299.500		
Costos Operativos e imprevistos	\$2.900.000		
TOTAL	\$82.891.000	99%	\$209.000


 Director Municipal de Salud

 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		

05731

CONTRATO N° 0710 CSD DEL 11 DE AGOSTO DE 2010 POR \$77.640.000 VIGENCIA 2010, EJECUTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL.

El objeto es la prestación de servicios para Desarrollar la estrategia de Control Social del Dengue en zona Urbana y rural de Chaparral; donde el Departamento del Tolima aportó la suma de \$39.640.000 y la Alcaldía Municipal de Chaparral con \$38.000.000, con plazo de 150 días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

La forma de pago: El departamento y el municipio un 40% del valor de contrato, a los 40 días de haberse iniciado la ejecución y previo visto bueno del supervisor, el segundo pago el 40% del valor del contrato a los 80 días de iniciado la ejecución del objeto del contrato, un tercer pago del 10% a los 120 días de haber iniciado la ejecución, previo visto bueno del supervisor y un cuarto pago final a la culminación de las actividades del contrato equivalente al 10% del valor del contrato previa presentación de soportes e informe de supervisión.

El 25 de noviembre de 2010 suscribieron entre las partes Acta Modificatoria y Adicional N° 01 al contrato Interadministrativo N° 0710 del 11 de agosto de 2010, el cual modificaron la cláusula Décima del Contrato Interadministrativo, en mención, suprimiendo la Disponibilidad Presupuestal N° 070 de enero 6 de 2010 e incluyó en su lugar la Disponibilidad N° 708 del 07 de Mayo de 2010, afectando en concepto "Enfermedades transmitidas por vectores".

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$77.640.000 SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**, los cuales el Departamento del Tolima aportó la suma de \$39.640.000 y el municipio de Chaparral la suma de \$38.000.000.



 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		

05731

BALANCE DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO CONTRATO N° 710 de 2010

Detalle	Valor	VALOR REALIZADO	Saldo Pendiente por Pagar
Aporte del Departamento al Contrato	\$39.640.000		
Valor Anticipo Concedido		\$31.056.000	
Acta Parcial de Recibo Parcial N° 01		0	
Acta I de Recibo N° 02 y final		\$2.104.000	
TOTAL	\$39.640.000	\$33.160.000	\$6.480.000

BALANCE APORTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL –SALUD PÚBLICA AL CONTRATO 710 DE 2010

Detalle	Valor	VALOR REALIZADO	Saldo Pendiente por Pagar
Aporte del Municipio al Contrato	\$38.000.000		
Acta Parcial de Recibo N° 01		\$18.633.600	
Acta de Recibo N° 02 y final		\$19.366.400	
TOTAL	\$38.000.000	\$38.000.000	0

Según el **Informe de Supervisión** del 7 de enero de 2011 por parte de la Secretaría de Salud del Departamento, mencionó:

Que el pago al Hospital San Juan Bautista de Chaparral, comprendió del 16 de octubre al 24 de noviembre de 2010, del 25 de noviembre de 2010 al 03 de enero de 2011, del 04 de enero hasta la culminación de actividades 07 de enero de 2011.



 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMÁ	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMÁ SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	
	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	HOSPITAL SAN JUAN BAPTISTA DE CHAPARRAL

4. 0573

**GIRO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL –SALUD PÚBLICA AL CONTRATO
710 DE 2010**

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR
0056872	16 de diciembre 2010	\$18.633.600
0057105	29 de diciembre de 2010	\$19.366.400
TOTAL		\$38.000.000

En el Acta de Liquidación del Contrato N° 0710 de 2010 y su modificatoria y Adicional N° 1 del 25 de noviembre de 2010 suscrito entre la Gobernación del Tolima –Secretaría de Salud, el Municipio de Chaparral y el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, se mencionó lo siguiente:

Fecha Acta de Iniciación: 06 de septiembre de 2010

Acta Modificatoria y Adicional: 25 de noviembre de 2010

Fecha de Terminación de las Actividades del Contrato: 07 de enero de 2011.

Valor del Contrato \$77.640.000 SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD	VALOR REALIZADO	%	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
Inspección domiciliaria en desarrollo de Estrategia Control Social del Dengue	\$49.000.000		
Coordinación Operativa por un Profesional del Área Social	\$6.120.000		
Por monitoreos comunitarios	\$570.000		
Material educativo y de apoyo, recolección de inservibles para el Control Social de Dengue	\$770.000		
Información y promoción a la comunidad por diferentes medios de comunicación	\$900.000		
Actividades de promoción de control social del dengue con grupos de comunidades educativas y/o comunidad en general y/o líderes de CSD.	\$3.800.000		
Por control químico de Aedes Adulto	\$10.000.000		
TOTAL	\$71.160.000	91%	\$6.480.000



 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	
	N° 020	05731

ADICION 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 020 CSD DEL 01 DE NOVIEMBRE DE DE 2011, SUSCRITO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL Y EJECUTADO POR THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA NIVEL 1.

El objeto es la prestación de servicios para Desarrollar la estrategia de Control Social del Dengue en zona Urbana y rural de Chaparral, donde la Alcaldía Municipal de Chaparral aporta \$65.341.004, con plazo de 40 días calendario a partir del acta de iniciación previo cumplimiento y legalización del contrato.

La forma de pago: el 40% del valor de contrato como anticipo, a los 30 días contados a partir de la firma del acta de inicio con los documentos de legalización equivalente a \$26.136.401.60 el excedente el 60% una vez finalizada la actividad adicionada, previa entrega de los documentos que sustenten el pago a satisfacción por el supervisor del convenio.

ANALISIS FINANCIERO:

El valor total del contrato interadministrativo por **\$65.341.004 SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE**, aportados por el municipio de Chaparral.

GIRO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL –SALUD PÚBLICA ADICION 01 AL CONTRATO N° 020 DE 2011

Comprobante de Egreso N°	FECHA DE PAGO	VALOR
0060301	16 de diciembre 2011	\$26.136.401.60
0060784	23 de diciembre de 2011	\$39.204.602.40
TOTAL		\$65.341.004.00

Según el **Acta de liquidación** del 22 de diciembre de 2011 suscrita por las partes; la supervisora de la Adición 01 al contrato N° 020 de 2011, manifestó que se cumplió su objeto en un 100% a satisfacción del Municipio dentro del término estipulado, así:

Valor pago 40% mes de noviembre	\$26.136.401.60
Valor pago mes Diciembre por pagar con la presente acta	\$39.204.602.40
TOTAL	\$65.341.004.00

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

0573'

4. CONCLUSION

Para establecer cómo se administraron estos recursos, se evaluó la articulación del Plan Departamental de Salud de Intervenciones Colectivas con el Plan de Salud Pública del municipio de Chaparral.

Los recursos de salud pública se manejan en una cuenta independiente. El ingreso esperado y recaudado en el 2008 (en miles) fue de \$357.869, que corresponde a lo asignado por la Nación según Conpes para la vigencia 2008.

Para el año 2009 con ingreso esperado y recaudado (en miles) \$401.678; para la vigencia 2010 con ingreso esperado y recaudado (en miles) \$451.325; para el año 2011 con ingreso esperado y recaudado (en miles) \$471.822.

Se analizó y revisó en su proceso de ejecución los documentos soportes técnicos y financieros de los contratos, así:

- a) Cuatro (4) contratos en Salud Pública de Intervenciones Colectivas
- b) Cuatro (4) contratos en Programa Social del Dengue.

Correspondiente a las vigencias 2008, 2009, 2010 ejecutados por el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, y el 2011 ejecutado por The Wala IPS indígena Pública Nivel 1.

SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Cuadro 1.

CONTRATO N°	VIGENCIA	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
0005	2008	\$253.000.000.00	86.14%	\$35.063.636.00
197	2009	\$416.376.206.23	75.69%	\$101.181.373.07
328	2010	\$524.081.078.80	90%	\$52.408.107.88
020	2011	\$496.070.653.96	100%	0
TOTAL		\$1.689.527.938.99		\$188.653.116.95

Se incumplieron actividades del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas, definidas en el Decreto 3039 de 2007, por medio del cual se adoptó el Plan Nacional de Salud Pública.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	PROCESO AUDITOR CARTA DE CONCLUSIONES PROCEDIMIENTO ESPECIAL URI	
	VERSION: 1	CÓDIGO: AB1-PR-AUD 021

Página: 0573

El municipio de Chaparral durante la vigencia de 2011, ejecutó el 100% de sus actividades en Salud Pública de Intervenciones Colectivas, realizadas por THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA NIVEL 1.

No obstante en los años 2008, 2009 y 2010, no se efectuó la totalidad de las actividades de salud pública de intervenciones colectivas, ejecutadas por el Hospital San Juan Bautista de Chaparral, dejó de realizar \$188.653.116.95 correspondiente a las vigencias mencionadas, como lo refleja el cuadro 1.

Con relación a lo anterior la Alcaldía de Chaparral, una vez establecido los saldos sin ejecutar de cada vigencia, registró al cierre de cada año la reserva presupuestal; una vez finalizado el periodo el municipio procedió a cancelar dichas reservas e incorporarlas en el presupuesto de las vigencias siguientes; las cuales se encuentran soportadas mediante actos administrativos (resoluciones) expedidas por el Alcalde.

PROGRAMA SOCIAL DEL DENGUE

Cuadro 2

CONTRATO N°	VIGENCIA	VALOR	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEJADO DE EJECUTAR
0927 CSD	2008	\$45.300.000.00	94.70%	\$2.400.000
0781 CSD	2009	\$83.100.000.00	99%	\$209.000
0710 CSD	2010	\$77.640.000.00	91%	\$6.480.000
Adición al Contrato 020 de 2011 para CSD	2011	\$65.341.004.00	100%	0
TOTAL		\$271.381.004.00		\$9.089.000

Los contratos suscritos con destino al Programa Social del Dengue, fueron con recursos de Secretaría de Salud del Tolima, Alcaldía Municipal de Chaparral y ejecutados por el Hospital San Juan Bautista y THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA NIVEL 1.

El municipio de Chaparral durante la vigencia de 2011, ejecutó el 100% de sus actividades en Programa Social de Dengue, realizadas por THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA NIVEL 1.

 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REPÚBLICA COLOMBIANA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL	
	CONTRATO 005 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2008	CONTRATO 020 DE JUNIO 29 DE 2011

05731

Sin embargo en los años 2008, 2009 y 2010, se ejecutó un promedio de actividades del programa social del dengue realizadas por el Hospital San Juan Bautista de Chaparral en 94.9%, dejaron de efectuar acciones del programa en mención por \$9.089.000, como lo refleja el cuadro 2.

Según certificaciones y extractos bancarios, expedidos por las entidades financieras, la cuenta de **Salud Pública de Intervenciones Colectivas**, generó intereses:

Año 2008 - Contrato 005 de septiembre 26 de 2008, generó rendimientos financieros por \$3.275.647.06

Año 2009 – Contrato 197 del 10 de julio de 2009, generó rendimientos financieros por \$3.413.685.95

Año 2010 – Contrato 328 del 28 de agosto de 2008, generó rendimientos financieros por \$4.869.454.08

Año 2011- Contrato 020 del 29 de junio de 2011, generó rendimientos financieros por \$2.974.749.97

En el Programa Social del Dengue:

Año 2008 – Contrato 927 del 22 de octubre de 2008, se canceló 23 de diciembre de 2008 la cual no generó rendimientos, porque no se habían efectuado consignaciones en meses anteriores.

Año 2009 – Contrato 781 de 14 de julio de 2009, generó rendimientos financieros por \$24.634.

Año 2010 – Contrato 710 del 11 de agosto de 2010, generó rendimientos financieros por \$13.012.

Año 2011 – Contrato 020 del 29 de junio de 2011 – adición del contrato 020 de 2011.



 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	FINANZAS 2011 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	
	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL

05731

Valores incorporados en el presupuesto para el mismo sector, cumpliendo lo estipulado en el artículo 91 de la Ley 715.

Se observan falencias en los procesos y procedimientos financieros, contractuales, de gestión, de seguimiento y control del ente territorial, particularmente en el Contrato Interadministrativo N° 927 de 2008 por la suma de \$45.300.000 - Programa Social del Dengue, teniendo en cuenta que por parte del Municipio no se canceló los Quince millones de pesos (\$15.000.000.00) moneda corriente, del aporte que le correspondía para el anticipo, dentro del plazo establecido por el mencionado contrato, teniendo en cuenta que la fecha de terminación de las actividades del contrato fue el 19 de diciembre de 2008, según liquidación del contrato en mención, y la Alcaldía Municipal de Chaparral, consignó el día 28 de enero de 2009.

De igual manera, no se ha elaborado ni aplicado un plan de acción para el manejo de los riesgos y las acciones correctivas que se generan en la no ejecución del 100% de las actividades de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, como también en el Programa Social del Dengue, desarrolladas con el Hospital San Juan Bautista de Chaparral.

Como resultado del procedimiento especial URI, la Contraloría Departamental del Tolima **advierte** al Alcalde Municipal, para contrarrestar los hechos presentados en la Contratación de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, como en los contratos interadministrativos del Programa Social del Dengue, con el objetivo de evitar en un futuro posible detrimento patrimonial y con ello lograr la satisfacción de las necesidades de los servicios de salud pública a la comunidad del municipio de Chaparral.

Igualmente la inspección de las actividades y acciones encaminadas al seguimiento, monitoreo y evaluación sobre la situación de los servicios de salud pública y sus recursos.

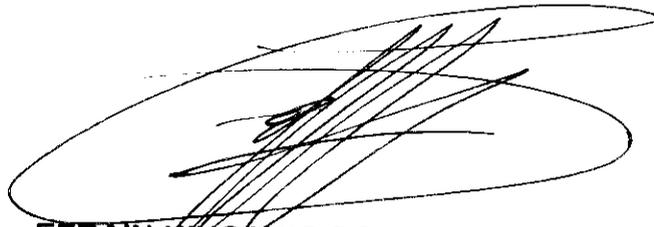


 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DEL TOLIMA	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

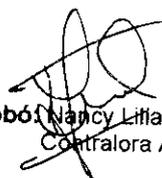
05731

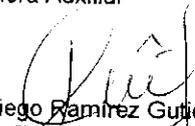
Dar cumplimiento con la Ley 1122 de 2007 artículo 13° (flujo y protección de los recursos).

Cordialmente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZALEZ
Contralor Departamental del Tolima


Aprobó: Nancy Liffana Crislancho Santos
Contralora Auxiliar


Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Linda Bird Monroy C.
Auditora